

Referente a los aspectos técnicos se hace la siguiente modificación al cartel.

1 Posición N° 1 y única

Ítem a.

Dos vagones sencillos fijos de un cuerpo o módulo

Punto 1, **debe leerse correctamente:** “Debe medir 1240 mm largo por 400 mm de ancho por 2400 mm de alto”.

Puntos 6, 9, 10, 12, 13 y 15 deben ser eliminados.

Ítem b.

Dos vagones sencillos fijos de dos cuerpos o módulos

Punto 1, **debe leerse correctamente:** “Debe medir 2300 mm largo por 400 mm de ancho por 2400 mm de alto”.

Puntos 6, 9, 10, 12, 13 y 15 deben ser eliminados.

Ítem c.

Dieciocho vagones sencillos fijos de tres cuerpos o módulos

Puntos 6, 9, 10, 12, 13 y 15 deben ser eliminados.

Ítem d.

Seis vagones sencillos fijos de cuatro cuerpos o módulos

Puntos 6, 9, 10, 12, 13 y 15 deben ser eliminados.

Ítem e.

Dos vagones dobles móviles de un cuerpo o módulo

Punto 1, **debe leerse correctamente:** “Debe medir 1240 mm largo por 820 mm de ancho por 2400 mm de alto”.

Punto 6: **debe leerse correctamente:** “Entre las divisiones de los cuerpos dobles debe existir una parrilla o soporte móvil de 5 cms de ancho por 1125 mm de largo, en acero que se pueda atornillar a cada cuerpo con el objetivo de brindar soporte a los expedientes y evitar que se traslapen”.

Ítem f.

Tres vagones dobles móviles de dos cuerpos o módulos

Punto 1, **debe leerse correctamente:** “Debe medir 2300 mm largo por 820 mm de ancho por 2400 mm de alto”.

Punto 6: **debe leerse correctamente:** “Entre las divisiones de los cuerpos dobles debe existir una parrilla o soporte móvil de 5 cms de ancho por 1125 mm de largo, en acero que se pueda atornillar a cada cuerpo con el objetivo de brindar soporte a los expedientes y evitar que se traslapen”.

Ítem g.

Veinte vagones de archivos dobles móviles de tres cuerpos o módulos

Punto 6: **debe leerse correctamente:** “Entre las divisiones de los cuerpos dobles debe existir una parrilla o soporte móvil de 5 cms de ancho por 1125 mm de largo, en acero que se pueda atornillar a cada cuerpo con el objetivo de brindar soporte a los expedientes y evitar que se traslapen”.

Ítem h.

Seis archivos dobles móviles de cuatro cuerpos o módulos

Punto 6: **debe leerse correctamente:** “Entre las divisiones de los cuerpos dobles debe existir una parrilla o soporte móvil de 5 cms de ancho por 1125 mm de largo, en acero que se pueda atornillar a cada cuerpo con el objetivo de brindar soporte a los expedientes y evitar que se traslapen”.

Respecto a los factores de evaluación se modifica en la valoración de la experiencia de la empresa respecto al bien ofertado para que se lea de la siguiente forma:

Años de experiencia	Porcentaje (%)
Mayor o igual a 5 años	5
Mayor o igual a 3 pero menor de 4 años	4
Mayor o igual a 2 pero menor de 3 años	3
Mayor o igual a 1 pero menor de 2 años	2
Menor a 1 año	1

El plazo de entrega se modifica a 30 días hábiles.

En el caso que algún oferente cotice un plazo de entrega menor o igual a 30 días hábiles, se tomará en cuenta lo siguiente:

- Los oferentes que presenten un plazo de entrega menor o igual a 30 días hábiles obtendrán la totalidad de los puntos (15 %).
- Los oferentes que presenten un plazo de entrega mayor a 30 días hábiles serán evaluados mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

Porcentaje obtenido: $\frac{30 \text{ días hábiles}}{\text{entrega ofrecida por la oferta a calificar}} \times 15$

En el caso que todos los oferentes coticen un plazo de entrega mayor a 30 días hábiles se aplicará la siguiente fórmula:

Porcentaje obtenido: $\frac{\text{Entrega ofrecida por oferta de menor plazo}}{\text{entrega ofrecida por la oferta a calificar}} \times 15$

Todo lo demás permanece invariable.

San José, 16 de mayo 2006.—MBA. Ericka García Díaz, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 15452).—C-31920.—(44628).

AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 0027-2006

Compra de equipo automotor

La Proveeduría Institucional, comunica a los interesados en participar en esta licitación que, se suspende la fecha de apertura hasta nuevo aviso.

San José, 17 de mayo del 2006.—Lic. Blanca Córdoba Berrocal, Proveedora.—1 vez.—(Solicitud N° 41401).—C-4970.—(44626).

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA

PRÉSTAMO BID 1377/OC-CR

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99-06

Contratación de consultoría elaboración de una estrategia formativa/informativa en prevención de manifestaciones de violencia dirigida a la red nacional de jóvenes para la prevención de la violencia (DINAPREVI-Ministerio de Justicia)

El Programa de Modernización de la Administración de Justicia, comunica a los interesados en la Licitación arriba señalada, que se ha procedido a realizar el siguiente ajuste al cartel del procedimiento:

En el apartado 7.3.2.2 Competencia técnica específica de consultores/as ofrecidos/as en relación con las actividades asignadas para la ejecución de la presente consultoría (40%).

Donde dice:

- Se asignará dos puntos porcentuales (2%) por cada proyecto del total obtenido en el punto anterior, hasta un máximo de un veinte por ciento.

Debe decir:

- Se asignará cuatro puntos porcentuales (4%) por cada proyecto del total obtenido en el punto anterior, hasta un máximo de un cuarenta por ciento.

Ampliación del plazo para recepción de ofertas: Por los cambios requeridos, y con la finalidad de otorgar un plazo razonable a los potenciales oferentes, a fin de ajustar sus plicas, se amplía el plazo de recepción de ofertas, fijándose el próximo día 31 de mayo del 2006 a las 10:00 horas, para proceder con el acto de apertura.

Se recuerda a los interesados, que pueden obtener la información gratuita de este procedimiento, en la dirección www.poder-judicial.go.cr/bid

Demás condiciones del procedimiento, se mantienen invariables.

San José, Costa Rica, 7 de mayo del 2006.—Lic. Sonia Navarro Solano, Directora Ejecutiva.—1 vez.—(44438).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 100-06

Contratación de consultoría para la elaboración de una campaña nacional de prevención de la violencia dirigida por la Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (DINAPREVI-MJ)

El Programa de Modernización de la Administración de Justicia, comunica a los interesados en la Licitación arriba señalada, que se ha procedido a realizar el siguiente ajuste al cartel del procedimiento:

7.3.2.2 Competencia técnica específica de consultores/as ofrecidos/as en relación con las actividades asignadas para la ejecución de la presente consultoría (30%).

Donde dice:

- Se asignará dos puntos porcentuales (2%) por cada proyecto del total obtenido en el punto anterior, hasta un máximo de un veinte por ciento.

Debe decir:

- Se asignará dos puntos porcentuales (2%) por cada proyecto del total obtenido en el punto anterior, hasta un máximo de un treinta por ciento (30%).

Ampliación del plazo para recepción de ofertas: Por los cambios requeridos, y con la finalidad de otorgar un plazo razonable a los potenciales oferentes, a fin de ajustar sus plicas, se amplía el plazo de recepción de ofertas, fijándose el próximo día 31 de mayo del 2006 a las 14:00 horas, para proceder con el acto de apertura.